

**SOLICITA: PAGO DE REMUNERACIONES
POR VACACIONES TRUNCAS EN EL CARGO
DE DIRECTOR ENCARGADO DE LA IES.
"CESAR VALLEJO" - PILCUYO. EN LOS
MESES ENERO, FEBRERO Y MARZO
2024.**

SEÑORA DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO - ILAVE

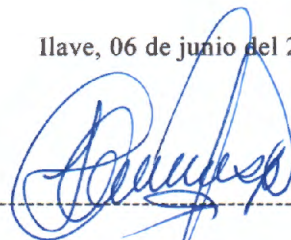
Policarpio López Quispe, identificado con DNI N°
mm01762049 ex director (e) de la IES. "Cesar Vallejo" de
Pilcuyo, domiciliado en la Urbanización Nuestra Señora del
Carmen Mz Q Lt 06 del Distrito de Ilave, Provincia, El
Collao y Departamento de Puno; ante usted expongo:

Que, al adjudicarme en el cargo de Director Encargado en
la IES. "Cesar Vallejo" de Pilcuyo con Código de Plaza N° 1115114137N3 desde el 15/01/2024 hasta el
29/02/2024, según la RD. N° 000036-2024 y continuar desde la fecha 01/03/2024 hasta 31/03/2024 según
la D N° 000689-2024 mediante la Norma Técnica RVM. N° 147-2023-MINEDU; hasta la fecha no he
percibido mi Pago de Remuneración de VACACIONES TRUNCAS en el cargo donde me he
desempeñado como Director encargado en una plaza orgánica de dicha institución, solamente se me ha
asignado REINTEGROS MANUALES de 15 días de enero, febrero y marzo en el cargo de docente de la IES.
José Carlos Mariátegui, por lo que recurro a su despacho para que ordene a quien corresponda se efectúe el
PAGO CORRESPONDIENTE DE VACACIONES TRUNCAS, cabe mencionar que no he gozado de
vacaciones durante los meses de enero y febrero que por derecho debo ser remunerado de los meses
mencionados POR VACACIONES TRUNCAS para cuyo efecto acompaño Resoluciones correspondientes,
informes de asistencias de la Institución Educativa Secundaria "Cesar Vallejo" de Pilcuyo que he desempeñado
función liderazgo.

POR LO EXPUESTO:

Ruego a Ud. Señora. Directora dar trámite a mi a mi
solicitud por ser de Ley.

Ilave, 06 de junio del 2024



POLICARPIO LOPEZ QUISPE
EX DIRECTOR IES "CESAR VALLEJO" PILCUYO



Resolución Directoral N° 000036 -2024

Ilave, 24 ENE 2024

Vistos, los documentos adjuntos, y el Informe del Comité de Selección de la Unidad de Gestión Educativa Local, sobre procedimiento de encargatura de directivos;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, tiene por objeto normar las relaciones entre el Estado y los profesores que prestan servicios en las instituciones y programas educativos públicos de educación básica y técnico productiva y en las instancias de gestión educativa descentralizada; así como, regular sus deberes y derechos, la formación continua, la carrera pública magisterial, la evaluación, el proceso disciplinario, las remuneraciones y los estímulos e incentivos;

Que, el artículo 70 de la citada Ley, establece que el encargo es la acción de personal que consiste en ocupar un cargo vacante o el cargo de un titular mientras dure la ausencia de este, para desempeñar funciones de mayor responsabilidad. Es de carácter temporal y excepcional, no genera derechos y no puede exceder el periodo del año fiscal;

Que, los Artículos 141°, 142°, 143°, 144° del Reglamento de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, aprobado por D.S. N° 004-2013-ED, establecen que el personal Jerárquico, Director y Subdirector de Institución Educativa, Especialista en Educación, Director de UGEL, Director o Jefe de Gestión Pedagógica respectivamente tienen asignada una jornada de trabajo de cuarenta (40) horas pedagógicas semanal-mensual, (40) horas cronológicas semanal-mensual, (40) horas cronológicas semanal-mensual, (40) horas cronológicas semanal-mensual respectivamente.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 147-2023 MINEDU de fecha 5 de octubre del 2023, se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento".

Que, el numeral 5.2 de la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento" aprobada con Resolución Viceministerial N° 147-2023 MINEDU, el mismo que regula tres etapas: a) Primera Etapa: ratificación, Segunda Etapa: Encargatura regular, y Tercera Etapa: Encargatura complementaria;

Estando a lo informado por el Comité de Selección de la Unidad de Gestión Educativa Local, y visado por las Áreas de Administración y Gestión Institucional de la UGEL; y,

De conformidad con la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, Ley N° 30541 que modifica la Ley N° 29944, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 306-2017-EF y sus modificatorias con Decreto Supremo N° 124-2019, que establece montos, condiciones, características y vigencia de la asignación por jornada de trabajo adicional y de la asignación por cargo a otorgarse a los profesores en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Gobierno Regional;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ENCARGAR EL PUESTO al personal que a

continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : LOPEZ QUISPE , POLICARPIO
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 01762049
SEXO : MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO : 7/12/1961
CODIGO MODULAR : 1001762049
ESCALA MAGISTERIAL : TERCERA ESCALA MAGISTERIAL
INSTITUCION EDUCATIVA : JOSE CARLOS MARIATEGUI
CODIGO DE PLAZA : 1176114717N3
JORNADA LABORAL : 30 Horas Pedagógicas
CARGO : PROFESOR

1.2. DATOS DE LA PLAZA A ENCARGAR:

ETAPA : ENCARGATURA REGULAR
NIVEL EDUCATIVO : SECUNDARIA
UGEL/DRE : UGEL El Collao
INSTITUCION EDUCATIVA : CESAR VALLEJO
CÓDIGO DE PLAZA : 1115114137N7
CARGO : DIRECTOR I.E.
JORNADA LABORAL : 40 horas. Cronológicas
VIGENCIA : Desde el 15/1/2024 hasta el 29/2/2024

ARTICULO 2º.- ESTABLECER, que la encargatura se da por concluida por las causales señaladas en el numeral 5.7.1 de la Norma Técnica aprobada por Resolución Viceministerial N° 147-2023-MINEDU.

ARTICULO 3º.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo a la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.

ARTÍCULO 4º.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a la parte interesada y áreas administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de ley.

Regístrese y comuníquese.

FIRMADO ORIGINAL

Dra. NORKA BELINDA CCORI TORO
DIRECTORA DE PROGRAMA SECTORIAL
UGEL El Collao

NBCCT/DUGELEC
FCHS/JAGA
PCHC/JAGI
HMC/ABOG I -AL



LO QUE TRANSCRIBO A USTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CONSIGUIENTES



Resolución Directoral N° 000689 -2024

lleve, 08 MAR 2024

Vistos, los documentos adjuntos, y el Informe del Jefe de Recursos Humanos o quien hace de, sobre procedimiento de encargatura de directivos;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, tiene por objeto normar las relaciones entre el Estado y los profesores que prestan servicios en las instituciones y programas educativos públicos de educación básica y técnico productiva y en las instancias de gestión educativa descentralizada; así como, regular sus deberes y derechos, la formación continua, la carrera pública magisterial, la evaluación, el proceso disciplinario, las remuneraciones y los estímulos e incentivos;

Que, el artículo 70 de la citada Ley, establece que el encargo es la acción de personal que consiste en ocupar un cargo vacante o el cargo de un titular mientras dure la ausencia de este, para desempeñar funciones de mayor responsabilidad. Es de carácter temporal y excepcional, no genera derechos y no puede exceder el periodo del año fiscal;

Que, los Artículos 141°, 142°, 143°, 144° del Reglamento de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, aprobado por D.S. N° 004-2013-ED, establecen que el personal Jerárquico, Director y Subdirector de Institución Educativa, Especialista en Educación, Director de UGEL, Director o Jefe de Gestión Pedagógica respectivamente tienen asignada una jornada de trabajo de cuarenta (40) horas pedagógicas semanal-mensual, (40) horas cronológicas semanal-mensual, (40) horas cronológicas semanal-mensual, (40) horas cronológicas semanal-mensual respectivamente.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 147-2023 MINEDU de fecha 5 de octubre del 2023, se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento".

Que, el numeral 5.2 de la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento" aprobada con Resolución Viceministerial N° 147-2023 MINEDU, el mismo que en el numeral 10.3 de las Disposiciones Complementarias, establece que "excepcionalmente en aquellas plazas vacantes convocadas para el concurso de acceso a cargos que se desarrolla en el presente año 2023, que se encuentran ocupadas por personal encargado, cuya encargatura concluye hasta el 31.12.2023, se permite la continuidad en el encargo, hasta la posesión del cargo del ganador del citado concurso; (...)".

conforme a lo informado por el Jefe de Recursos Humanos de la UGEL, y visado por las Áreas de Administración y Gestión Institucional de la UGEL: y,

De conformidad con la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, Ley N° 30541 que modifica la Ley N° 29944, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 306-2017-EF y sus modificatorias con Decreto Supremo N° 124-2019, que establece montos, condiciones, características y vigencia de la asignación por jornada de trabajo adicional y de la asignación por cargo a otorgarse a los profesores en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Gobierno Regional;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ENCARGAR EL PUESTO al personal que a

continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : LOPEZ QUISPE, POLICARPIO
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 01762049
SEXO : MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO : 7/12/1961
CODIGO MODULAR : 1001762049
ESCALA MAGISTERIAL : TERCERA ESCALA MAGISTERIAL
INSTITUCION EDUCATIVA : JOSE CARLOS MARIATEGUI
CODIGO DE PLAZA : 1176114717N3
JORNADA LABORAL : 30 Horas Pedagógicas
CARGO : PROFESOR

1.2. DATOS DE LA PLAZA A ENCARGAR:

D.COMPLEMENTARIA : CONTINUIDAD EXCEPCIONAL
NIVEL EDUCATIVO : SECUNDARIA
UGEL/DRE : UGEL El Collao
INSTITUCION EDUCATIVA : CESAR VALLEJO
CÓDIGO DE PLAZA : 1115114137N7
CARGO : DIRECTOR I.E.
JORNADA LABORAL : 40 horas. Cronológicas
VIGENCIA : Desde el 1/3/2024 hasta el 31/3/2024

ARTICULO 2º.- ESTABLECER, que la encargatura se da por concluida por las causales señaladas en el numeral 5.7.1 de la Norma Técnica aprobada por Resolución Viceministerial-N° 147-2023-MINEDU.

ARTICULO 3º.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo a la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.

ARTÍCULO 4º.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a la parte interesada y áreas administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de ley.

Regístrese y comuníquese.

FIRMADO ORIGINAL

Dra. NORKA BELINDA CCORI TORO
DIRECTORA DE PROGRAMA SECTORIAL
UGEL El Collao

NBCCT/DUGELEC
FCHS/JAGA
PCHC/JAGI
HMC/ABOG I - AL
YMAZI/ ESP. EN NEXUS



**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"**

INFORME N° 001-2024-D-IES-CV-P.

A LA : Dra. NORKA BELINDA CCORI TORO
DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO

DEL : PRF. POLICARPIO LÓPEZ QUISPE
DIRECTOR (E) DE LA IES "CESAR VALLEJO" DE PILCUYO

ASUNTO : INFORME DE POSESION DE CARGO DEL PROF. POLICARPIO LÓPEZ QUISPE
COMO DIRECTOR (E) DE LA IES "CV" DE PILCUYO

REFERENCIA : ACTA DE ADJUDICACIÓN DE FECHA 15 DE ENERO DEL 2024

FECHA : ILAVE, 22 DE ENERO DEL 2024

MINISTERIO DE EDUCACIÓN	
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL	
EL COLLAO	
TRAMITE DOCUMENTARIO	
Fecha de Ingreso: 24-01-2024	Nº de Exp 01043
Folios: 03	Firma: [Firma]
Hora: 16:20	

Tengo el grato honor de dirigirme a su digna autoridad con la finalidad de hacerle llegar el INFORME DE POSESIÓN DE CARGO del profesor Policarpio López Quispe, quien se constituyó a la Institución Educativa Secundaria "Cesar Vallejo" de Pilcuyo en la fecha 24 de enero del 2024 portando el Acta de Adjudicación de fecha en la referencia señalado, a quien se le dio posesión de cargo en una reunión entre el Ex Director A. Teófilo Meneses Villalta, presidente de APAFA Juan José Arocutipa Ramos y los Trabajadores administrativos quienes rubricaron sus firmas en el momento de posesión de cargo dando la bien venido a la Institución Educativa, para que sea meritulado en su oportunidad adjunto en copias simples Acta de Adjudicación y Acta de Posesión de Cargo recomendando el relevo del inventario físico conforme a Ley.

Es cuanto puedo Informar en honor a la veracidad para fines
consiguientes-

Atentamente,



[Firma]
Policarpio López Quispe
DIRECTOR (e)



PERÚ
Ministerio
de Educación

ANEXO 01

ACTA DE ADJUDICACIÓN

De conformidad con los resultados obtenidos, se adjudica a la plaza vacante a:

DATOS PERSONALES

APELLIDOS : LOPEZ QUISPE
NOMBRES : POLICARPIO
DNI : 01762049
PUNTAJE : PUNTOS 30.00 EN LETRAS: TREINTA CON CERO DECIMAS
ETAPA : EVALUACION REGULAR
FECHA : 15/01/2024

DATOS DE LA PLAZA DE DESTINO

I.E. S. : CESAR VALLEJO
CODIGO DE PLAZA : 1115114137N7
CARGO : DIRECTOR I.E.
Jornada Laboral : 40 HORAS
NIVEL/CICLO : SECUNDARIA
Modalidad : EBR
Distrito : ILAVE
Provincia : EL COLLAO
UGEL / DRE : EL COLLAO - ILAVE
VACANTE PRODUCIDA POR : CESE POR LIMITE DE EDAD DE APOINAR T. MENESES VILLALTA
VIGENCIA : 15/01/2024 hasta 29/02/2024

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

MIEMBRO

MIEMBRO: EL COLLAO - ILAVE

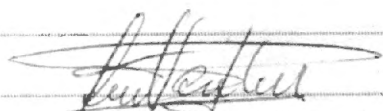
MINISTERIO DE EDUCACION	
UGEL EL COLLAO	
I.E.S. "CESAR VALLEJO" - PILCUYO	
MESA DE PARTES	
Exp. N°	01
Folios:	01
Fecha:	18-01-2024
Firma:	CO
Hora:	10:20 am

ACTA DE POSESIÓN DE CARGO

En el aula de sala de docentes de la Institución Educativa Secundaria "César Vallejo" del Distrito de Pílaya, provincia de El Collao y Región Puno, siendo horas diez de la mañana del día jueves dieciocho de enero del año dos mil veinticuatro reunidos el prof. Apolinar Teófilo Meneses Villalta, Director cesante, miembros del CONEI y personal administrativo con la finalidad de dar posesión de cargo, al prof. Policarpo López Quispe.

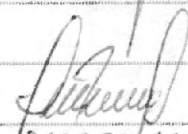
PRIMERO: El sr. Jacinto Cepeda Putepa miembro integrante del CONEI, dio la bienvenida al nuevo director prof. Policarpo López Quispe, luego presenta una acta de adjudicación Anexo 1, por vacante producida por cese de límite de edad de Apolinar Teófilo Meneses Villalta, Vigencia desde 15 de enero del 2024 hasta 29 de febrero del 2024, firma y sello del presidente de la comisión, otro miembro abogado Juan Quispe Sepaca y el tercer miembro de fecha 15 de enero del 2024 de la UGEL EL COLLAO

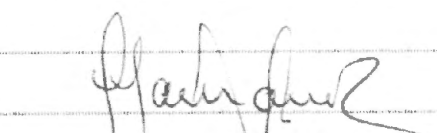
SEGUNDO: El miembro del CONEI y el Director cesante dio un aliento, para que de esta manera lleve en adelante al plantel IES. "César Vallejo", durante el lapso de 02 meses. No habiendo mas puntos que tratar se levanto el acta de archivos firman los presentes.

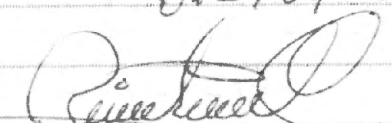

01766923
CONEI


Policarpo López Quispe
DIRECTOR (e)


01283907


01783766


01290400


01797857 PADM.



UGEL EL COLLAO

línea de trámite

CONSTANCIA DE ENVIO

Gestor

POLICARPIO LOPEZ QUISPE

Fecha y hora de trámite en línea

Registro: 2024-02-13 15:25:56

Validación: 2024-02-13 15:25:56

CONSULTE SU EXPEDIENTE CON SU NUMERO DE TICKET

TICKET: 000108936

CLAVE: ERQ

Use este código para verificar el NUMERO DE EXPEDIENTE DE SU TRAMITE



O use este link

https://xurainc.com/tramitameuc/services/constancia_recepcion/108936/2/66740999e43c029decd9188e8b1d67fe

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE
LAS HEROICAS BATALLAS DE JUÍN Y AYACUCHO"

Pilcuyo, 05 de febrero del 2024,

OFICIO N° 005-2024-D-IIS-CV-P

SEÑORA : NORKA BELINDA CCORI TORO
DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO

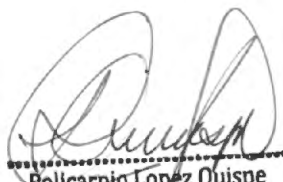
ASUNTO : Informe de asistencia del mes de ENERO 2024.

Es grato honor de dirigirme a usted con la finalidad de hacerle llegar el informe de asistencia debidamente detallado correspondiente al mes ENERO del año en cuso que anexo el formato N°01 reporte consolidado de asistencia e insistencias del personal administrativo de la IES "Cesar Vallejo" de Pilcuyo, precisando que cada trabajador a cumplido sus funciones asignadas de conformidad a la normatividad vigente, asimismo comunico que algunos trabajadores administrativos salieron de vacaciones de acuerdo al cronograma de rol de vacaciones que solicitaron conforme a Ley correspondiente del año 2023, se hizo conocer a la UGELEC el informe respectivo, adjunto ANEXO 03 SIDAGE.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente,




Policarpio Lopez Quispe
DIRECTOR (e)



UGEL EL COLLAO

línea de trámite

CONSTANCIA DE ENVIO

Gestor

POLICARPIO LOPEZ QUISPE

Fecha y hora de trámite en línea

Registro: 2024-03-06 16:26:20

Validación: 2024-03-06 16:26:20

CONSULTE SU EXPEDIENTE CON SU NUMERO DE TICKET

TICKET: 000110662

CLAVE: 943

Use este código para verificar el NUMERO DE EXPEDIENTE DE SU TRAMITE



O use este link

https://xurainc.com/tramitameuc/services/constancia_recepcion/110662/2/320b14ba3f07f1c0c4d01a3a006e4c53

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUÍN Y AYACUCHO"

Pilcuyo, 29 de febrero del 2024,

OFICIO N° 006-2024-D-IIS-CV-P

SEÑORA : NORKA BELINDA CCORI TORO
DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO

ASUNTO : Informe de asistencia del mes de febrero 2024.

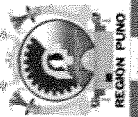
Es grato honor de dirigirme a usted con la finalidad de hacerle llegar el informe de asistencia debidamente detallado correspondiente al mes FEBRERO del año en cuso que anexo el formato N°01 reporte consolidado de asistencia e insistencias del personal administrativo de la IES "Cesar Vallejo" de Pilcuyo, precisando que cada trabajador a cumplido sus funciones asignadas de conformidad a la normatividad vigente, asimismo comunico que algunos trabajadores administrativos salieron de vacaciones de acuerdo al cronograma de rol de vacaciones que solicitaron conforme a Ley correspondiente del año 2023, se hizo conocer a la UGELEC el informe respectivo, adjunto ANEXO 03 SIDAGE.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente,




Policarpio Lopez Quispe
DIRECTOR (e)



NORMAS PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE ASISTENCIA Y SU APLICACIÓN EN LA PLANILLA ÚNICA DE PAGOS DE LOS PROFESORES Y AUXILIARES DE EDUCACIÓN, EN EL MARCO DE LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL Y SU REGLAMENTO (R.S.G. N° 326-2017-MINEDU)



UGEL: EL COLLAO

SES

FORMATO
FEBRE

CESAR VALLEJO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA:

NIVEL EDUCATIVO Y MODALIDAD:

CODIGO MODULAR:

FO - SECUNDARIA

0474593

DIRECCION:

PILCULO

FORMATO 01: REPORTE DE ASISTENCIA DETALLADO

AÑO: 2024

TURN:

Mañana

[illegible]

LEYENDA:

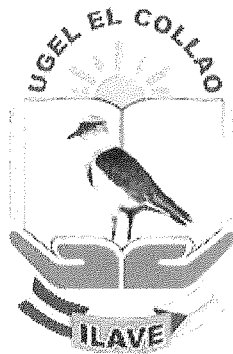
A	ASISTENCIA
T	INASISTENCIA INJUSTIFICADA
LG	LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES
LS	LICENCIA SIN GOCE DE REMUNERACIONES
LGU	LICENCIA CON GOCE POR DECRETO DE URGENCIA
TR	TRABAJO REMOTO POR DECRETO DE URGENCIA
F	FALTAS
T	TARANZA EN MINUTOS (DIGITACION EN NUMEROS)
P	PERMISO SIN GOCE DE REMUNERACIONES
H	HUELGA O PARO
V	VACACIONES



~~Polycarpio Lopez Quispe~~
DIRECTOR(e)

LUGAR Y FECHA: Pícuvo, 06 de marzo de 2024

—



UGEL EL COLLAO

línea de trámite

CONSTANCIA DE ENVIO

Gestor

POLICARPIO LOPEZ QUISPE

Fecha y hora de trámite en línea

Registro: 2024-04-05 20:03:10

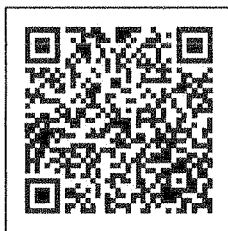
Validación: 2024-04-05 20:03:10

CONSULTE SU EXPEDIENTE CON SU NUMERO DE TICKET

TICKET: 000112079

CLAVE: XE8

Use este código para verificar el NUMERO DE EXPEDIENTE DE SU TRAMITE



O use este link

https://xurainc.com/tramitameuc/services/constancia_recepcion/112079/2/8b079a2f3a9a73d8dad5c3e919bbe4c5

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Pilcuyo, 27 de marzo del 2024,

OFICIO N° 012-2024-D-IIS-CV-P

SEÑORA : NORKA BELINDA CCORI TORO
DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO

ASUNTO : Informe de asistencia del mes de marzo 2024.

Es grato honor de dirigirme a usted con la finalidad de hacerle llegar el informe de asistencia debidamente detallado correspondiente al mes MARZO del año 2024 que anexo el formato N°03 de SIDAGE reporte consolidado de asistencia e insistencias del personal Docente, Auxiliar de Educación y Administrativo de la IES "Cesar Vallejo" de Pilcuyo, precisando que cada trabajador ha cumplido sus funciones asignadas de conforme a la normatividad vigente, asimismo comunico que algunos trabajadores administrativos salieron de vacaciones de acuerdo al cronograma de rol de vacaciones que solicitaron conforme a Ley hasta 23 del marzo del presente año que correspondía del año 2023, se hizo conocer a la UGELEC el informe del personal administrativo sobre vacaciones.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle mis consideraciones más distinguidas.

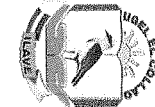
Atentamente,




Polcarpio Lopez Quispe
DIRECTOR (e)

NORMAS PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE ASISTENCIA Y SU APLICACIÓN EN LA PLANILLA ÚNICA DE PAGOS DE LOS PROFESORES Y AUXILIARES DE EDUCACIÓN, EN EL MARCO DE LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL Y SU REGLAMENTO (R.S.G. N° 326-2017-MINEDU)

ANEXO 03



UGEL: EL COLLAO

MES:

MARZO

AÑO: 2024

TURNO:

MAÑANA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA:

INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA "CESAR VALLEJO" PILCUIYO

NIVEL EDUCATIVO Y MODALIDAD:

SECUNDARIA EBR

CODIGO MODULAR:

0474593

DIRECCION:

PILCUIYO

DIST / CP:

PILCUIYO

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CONDICION LABORAL	JORNADA LABORAL	DIAS CALENDARIO																														
						1 v	2 sá.	3 do.	4 lu.	5 ma.	6 mi.	7 ju.	8 vi.	9 sá.	10 do.	11 lu.	12 ma.	13 mi.	14 ju.	15 vi.	16 sá.	17 do.	18 lu.	19 ma.	20 mi.	21 ju.	22 vi.	23 sá.	24 do.	25 lu.	26 ma.	27 mi.	28 ju.	29 vi.	30 sá.	31 do.
1	01762049	LOPEZ QUSPE POLICARPIO	DIRECTOR (E)	NOMBRADO	40 A				A	A	A	A	A			A	A	A	A			A	A	A	A											
2	01226032	ONOFRE TITO PEDRO WILBER	PROF X HS	NOMBRADO	30 A				A	A	A	A	A			A	A	A	A			A	A	A	A											
3	01211027	CACERES MAMANI NESTOR CECILIO	PROF X HS	NOMBRADO	30 A				A	V	A	A	A			A	A	A	A			A	A	A	A											
4	01320084	VIDAL LARIO CELIA BEATRIZ	PROF X HS	NOMBRADA	30 A				A	A	A	A	A			A	A	A	A			A	A	A	A											
5	01301790	VELASQUEZ HUANCA ARTIMIO	PROF X HS	NOMBRADO	30 A				A	A	A	A	A			A	A	A	A			A	A	A	A											
6	01208962	TICONA MAMANI RENE ANTONIO	PROF X HS	NOMBRADO	30 A				A	A	A	A	A			A	A	A	A			A	A	A	A											
7	01208210	TOVAR QUILCA FAUSTO ALBERT	PROF X HS	NOMBRADO	30 A				A	A	A	A	A			A	A	A	A			A	A	A	A											
8	41018526	FLORES CONDOMORI MARIO	PROF X HS	NOMBRADO	30 A				A	A	A	A	A			A	A	A	A			A	A	A	A											
9	01874211	MAMANI MAMANI MAURO	PROF X HS	NOMBRADO	30 A				A	A	A	A	A			A	A	A	A			A	A	A	A											
10	02146901	CONDORI AGRAMONTE LIDIA VIRGINIA	PROF X HS	NOMBRADA	30 A				A	A	A	A	A			A	A	A	A			A	A	A	A											
11	45751606	ALEIUYA ASTETE GRIMALDO EDWIN	PR4OF X HS	NOMBRADA	30 A				A	A	A	A	A			A	A	A	A			A	A	A	A											
12	40995098	MARON HUANACUNI NORLY	PROF X HS	NOMBRADA	30 A				A	A	A	A	A			A	A	A	A			A	A	A	A											
13	47558644	QUISPE RODRIGUEZ SULMAYUGAR MARICRUZ	PGOF X HS	NOMBRADA	30 A				A	A	A	A	A			A	A	A	A			A	A	A	A											
14	01768646	MARCA TICONA PAULO	AUX EDUC	NOMBRADO	40 A				A	A	A	A	A			A	A	A	A			A	A	A	A											
15	01290400	MAMANI RAMOS NAZARIO	AUX LAB	NOMBRADO	40 A				A	A	A	A	A			A	A	A	A			A	A	A	A											
16	01797237	PEÑALOZA MAQUERA RICARDO	PERS SERV	NOMBRADO	40 A				A	A	A	A	A			A	A	A	A			A	A	A	A											
17	01766723	CUTIPA CUTIPA JACINTO	AUX BIBLIOT	NOMBRADO	40 A				A	A	A	A	A			A	A	A	A			A	A	A	A											
18	01797902	COPALA LLANO MARIO	PERS SERV	NOMBRADO	40 V				V	V	V	V	V			V	V	V	V			V	V	V	V											

LEYENDA:

A	ASISTENCIA
I	INASISTENCIA INJUSTIFICADA
LG	LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES
LS	LICENCIA SIN GOCE DE REMUNERACIONES
LGU	LICENCIA CON GOCE POR DECRETO DE URGENCIA
TR	TRABAJOS REMOTO POR DECRETO DE URGENCIA
F	FALTAS
T	TARDANZA EN MINUTOS (DIGITACION EN NUMEROS)
P	PERMISO SIN GOCE DE REMUNERACIONES
H	HUELGA O FALTO
V	VACACIONES



[Signature]
Policarpio Lopez Quspe
DIRECTOR (e)

LUGAR Y FECHA: PILCUIYO, 27 DE MARZO DEL 2024

[Signature]